

DIARIO POLÍTICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

Sábado 22 de Enero.

San Vicente mártir, español; y san Anastasio mártir.

NOTICIAS DEL REYNO.

Madrid 10 de enero. = Ayer á las siete de la mañana salió de esta corte el duque de san Carlos; y se dice, que en respuesta á la indigna mision de que le comisionó el despota del Sena, lleva copia del siguiente decreto.

Decreto XIX. de 1.º de enero de 1811. = Decláranse nulos todos los actos y convenios del rey durante su opresion futura ó dentro de España: nueva protesta de no dexar las armas hasta la entera libertad de España y Portugal.

Las córtes generales y extraordinarias, en conformidad de su decreto de 24 de setiembre del año prèximo pasado, en que declararon nulas y de ningun valor las renunciaciones hechas en Bayona por el legítimo rey de España y de las Indias el señor D. Fernando VII, no solo por falta de libertad, sino tambien por carecer de la esencialísima é indispensable circunstancia del consentimiento de la nacion, declaran que no reconocerán, y antes bien tendrán y tienen por nulo y de ningun valor ni efecto todo acto, tratado, convenio ó transaccion, de qualquiera clase y naturaleza que hayan sido ó fueren otorgados por el rey, miéntras permanezca en el estado de opresion y falta de libertad en que se halla, ya se verifique su otorgamiento en el pais enemigo, ó ya dentro de España, siempre que en este caso se halle su real persona rodeada de las armas, ó baxo el influxo directo ó in-

2
directo del usurpador de su corona; pues jamás le considerará libre la nación, ni le prestará obediencia hasta verle entre sus fieles súbditos en el seno del congreso nacional, que ahora existe ó en adelante existiere, ó del gobierno formado por las córtes. Declaran asimismo que toda contravencion á este decreto será mirada por la nación como un acto hostil contra la patria, quedando el contraventor responsable á todo el rigor de las leyes. Y declaran por último las córtes que la generosa nación á quien representan, no dexará un momento las armas de la mano, ni dará oídos á proposicion de acomodamiento ó concierto, de qualquiera naturaleza que fuere, como no preceda la total evacuacion de España y Portugal por las tropas que tan iniquamente las han invadido; pues las córtes están resueltas con la nación entera á pelear incesantemente hasta dexar aseguradas la religion santa de sus mayores, la libertad de su amado monarca, y la absoluta independendia é integridad de la monarquía. = Tendrálo entendido el consejo de regencia; y para que sea conocido y observado puntualmente en toda la extension de los dominios españoles, lo hará así imprimir, publicar y circular. Dado en la real Isla de Leon á 1.º de enero de 1811. = *Alonso Cañedo*, presidente. = *José Martinez*, diputado secretario. = *José Aznarez*, diputado secretario. = Al consejo de regencia. = *Reg. fol. 27.*

Villanueva 18 de id. = Parece que ha llegado á Vich el general D. José Palafox venido de Francia con el objeto de pasar á Madrid, sin duda con una mision análoga á la del duque de S. Carlos. Se añade que pidiendo al general Copons postas para la corte, lo ha suspendido hasta la contextacion de un correo que con el motivo de dicha súplica ha remitido al gobierno el mencionado capitán general de Cataluña.

Espíritu público de Madrid.

¿ Quien duda que es interesantísimo publicar á la faz de la nación y de toda la europa qual es el *espíritu público* de los invictos héroes del *dos de mayo* á los seis años de este memorable suceso, época gloriosa, señalada por la entrada en triunfo que va á hacer hoy en la capital del soberano pueblo español el gobierno patriota, llamado *insurgente* por Buonaparte, por los viles satélites de su tiranía, y aun (lo que es mas insolencia) por los mismos españoles degenerados, que parricidas horribles de su madre patria, se han prostituido al ídolo de su sórdida avaricia y de su egoísmo criminal? ¡ Gran Dios! ¡ que lucha tan obstinada en estos

3
seis años, entre los mas bárbaros opresores y los impávidos patriotas españoles!... Por fin, gracias à la Divina Providencia, hoy vemos coronados nuestros afanes, nuestra constancia y teson verdaderamente heroicos: hoy es el dia del triunfo de la razón, de la justicia y de la libertad, en que aparecen holladas vilmente, y encadenadas para siempre, la injusticia, el fanatismo y la tiranía extranjerá y doméstica: hoy brilla en vuestros semblantes el regocijo, la gloria sin igual, la magestad española, el noble orgullo nacional; ¡heroicos madrileños! que habeis dado la libertad à la España, à la Inglaterra, à la Rusia, à toda la Europa, al mundo entero, ¿quien no se gloriará en este dia de ser madrileño? Yo lo soy por fortuna, y la alegría rebosa, y no cabe ya en mi pecho. Abrazémonos todos; haya entre nosotros la mas cordial union. Si por ventura algun malvado osare levantar su sacrilega frente para atizar el fuego de la discordia, diciendo que el gobierno paternal y patriota que nos dirige no tiene las mejores intenciones, que los ilustres diputados de córtes, que mas se han distinguido (tanto en las extraordinarias, como en las ordinarias) por su amor al pueblo, y à la libertad é independencía de este, traman contra la religion, que ellos mismos respetan mas que nadie; pronto, al instante caiga la cabeza de ese díscolo, enemigo de su patria, y presentada al público en un cadalso ensangrentada y càrdena, sirva de escarmiento à los otros malvados.

¡ Enemigos extranjeros y domésticos! Se os conoce: y os llevais un terrible chasco si creeis que vuestros ocultos manejos y rateras intrigas han de conseguir derrocar el ya robusto árbol de nuestra amada y racional libertad.

La Constitucion, esta àncora sagrada de los españoles, es adorada de los madrileños con el mayor entusiasmo; en ella ven cifrada su dicha actual, y su futura prosperidad, que no tendrá igual en el mundo. Los madrileños son los habitantes mas agradecidos de toda la tierra, y de consiguiente no pueden menos de idolatrar à los venerables diputados que con el mayor ahinco han sostenido en las córtes extraordinarias los eternos derechos del soberano pueblo español. Los madrileños en el teatro del Príncipe, han publicado su gratitud à los padres de la patria por los decretos benéficos que han sancionado; por haberles quitado el feudalismo, la inquisicion, el caos de las contribuciones, el voto de Santiago; por haberlos hecho hombres, por haberlos elevado à la dignidad de ciudadanos. El zapatero, el albañil, el herrero, el cerrajero, el sastre, el carpintero; en una palabra, los indi-

4
viduos de todas las artes y oficios conocen que la Constitución los hace iguales ante la ley con los consejeros, con los generales, con los grandes, &c.

La mayor parte del pueblo de Madrid se compone de artesanos y artistas, que son y serán en qualquier caso unos acérrimos defensores de la santa Constitución, y de los decretos, que á ellos interesan mas que á otras clases del estado. Las clases científicas, que tanto influxo tienen en toda sociedad, v. gr.: los catedráticos de las bellas-lettas y de las ciencias; los facultativos de los tres ramos del arte de curar; los comerciantes, &c. tambien son amigos del pueblo y de la Constitución. Ahora bien: ¿por que recelais ¡hombres pusilánimes! de que los enemigos del orden triunfen en sus siniestras maquinaciones? Las armas de Madrid y de toda la provincia las manda un Villacampa; á la augusta regencia acompañan ministros de gran seso y profundidad, y de un carácter decidido, propiamente español. Un García-Herreros, un O'Donojú, un Alvarez-Guerra, tienen la suficiente firmeza y prevision para atajar y convertir en polvo qualquiera conspiracion que unos quantos malvados, con poder y dinero, pudieran tramar contra la Constitución y la patria, que se identifican mutuamente. El pueblo de Madrid ama entrañablemente al cardenal de Borbon, arzobispo de Toledo, y está lleno de gozo viéndole al frente de la regencia: sabe que por todas circunstancias es el mas apróposito para restituir el cetro á las manos de Fernando VII su pariente, quando tengamos la inefable dicha de verle en nuestro suelo. El pueblo de Madrid, para gobernar, prefiere los hombres á las mugeres; y asi no debe apetecer mucho (lo que no es presumible) se quitase de la regencia al cardenal Borbon, para poner en su lugar á la Carlota.

Tales son los nobles sentimientos del impertérrito Madrid, del pueblo mas heroico del mundo, á quien la posteridad agradecida tributará homenages y loores, que no tendrán fin.
=P. P. F. S.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Buques fondeades ayer.

De la Habana en 75 dias el cap. José Ferran catalan berg. Oriente con azúcar, añil, café, plata y baliya de Veracruz

De Valencia en 3 el patr. Bautista Miguel val. jab. san Francisco de Paula en lastre.

IMPRENTA DE MIGUEL DOMINGO.

Ayuntamiento de Madrid